



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CÓRDOBA)

**D. JUAN LUIS PASTILLA GÓMEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL
AYUNTAMIENTO DE AÑORA (CÓRDOBA)**

C E R T I F I C A:

Que el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de Septiembre de 2.016, es el siguiente tenor literal:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.016.**

En Añora, siendo las trece horas y cinco minutos del día 29 de septiembre de 2.016, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Añora sito en Plaza de la Iglesia nº 1, se reúnen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Presidente: D. Bartolomé Madrid Olmo,

Concejales y Concejales:

D. Rafael José Bejarano García

Dña. María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña

Dña. María Dolores Benítez Calero

Dña. Ana María Muñoz García

Dña. María Isabel Bretón Herruzo

D. Raúl Caballero Merino

Dña. Elisabeth Sánchez Jurado

D. José Manuel Ríos Gamo (se incorpora a las 13 horas y trece minutos al inicio del punto de ruegos y preguntas)

Secretario-Interventor: D. Juan Luis Pastilla Gómez.

Tras comprobarse la asistencia requerida para la válida constitución del Pleno, es abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primera convocatoria, procediéndose a continuación a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR (18-08-2016).

No formulándose alegaciones al borrador del Acta remitido, el Sr. Presidente somete a votación el Acta acordándose, por unanimidad, el siguiente acuerdo:



Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 18 de agosto de 2.016.

2.- DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

El Secretario da lectura a los escritos presentados por los dos Grupos Políticos que han incorporado una nueva Concejala, tras los ceses producidos.

A continuación se relaciona la configuración actual de todos los Grupos Políticos tras la toma de posesión de dos nuevas Concejalas:

GRUPO POLÍTICO DEL PARTIDO POPULAR

D. Bartolomé Madrid Olmo.

D. Rafael José Bejarano García

Dña. María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña (Portavoz)

Dña. María Dolores Benítez Calero (Portavoz suplente 1º)

Dña. Ana María Muñoz García (Portavoz suplente 2º)

GRUPO POLÍTICO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Dña. María Isabel Bretón Herruzo (Portavoz)

D. Raúl Caballero Merino (Portavoz suplente 1º)

Dña. Elisabeth Sánchez Jurado (Portavoz suplente 2º)

GRUPO POLÍTICO DE IZQUIERDA UNIDAD LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

Denominación del Grupo: AÑORA UNIDA

D. José Manuel Ríos Gamo (Portavoz)

3.-DAR CUENTA DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS GENERALES.

El Secretario da lectura a los escritos presentados por los dos Grupos Políticos que han incorporado una nueva Concejala, tras los ceses producidos.



A continuación se relaciona la configuración actual de todas las Comisiones Informativas tras la toma de posesión de dos nuevas Concejales:

COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL:

	TITULARES	SUPLENTE
GRUPO PP	Dña. María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña Dña. María Dolores Benítez Calero	D. Rafael José Bejarano García Dña. Ana María Muñoz García
GRUPO PSOE-A	Dña. María Isabel Bretón Herruzo	D. Raúl Caballero Merino Dña. Elisabeth Sánchez Jurado
GRUPO AÑORA UNIDA	D. José Manuel Ríos Gamo	

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:

	TITULARES	SUPLENTE
GRUPO PP	D. Rafael José Bejarano García Dña. Ana María Muñoz García	Dña. María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña. Dña. María Dolores Benítez Calero
GRUPO PSOE-A	Dña. María Isabel Bretón Herruzo	D. Raúl Caballero Merino Dña. Elisabeth Sánchez Jurado
GRUPO AÑORA UNIDA	D. José Manuel Ríos Gamo	

4.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN CONCEJALES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2.016, otorgando la siguiente delegación:



Primero. Otorgar las siguientes delegaciones genéricas, en favor de la Concejala de este Ayuntamiento que a continuación se indica, abarcando la facultad de dirigir los servicios, así como la de gestionar en general el área encomendada, no incluyendo tales delegaciones la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONCEJAL A FAVOR DE QUIEN SE OTORGA LA DELEGACIÓN.	AREAS DELEGADAS
Dña. Ana María Muñoz García	Formación y empleo Desarrollo económico Turismo

5.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2.016, aprobando el siguiente nombramiento:

PRIMERO.- Nombrar a Dña. María Dolores Benítez Calero Concejala de este Ayuntamiento, miembros de la Junta de Gobierno Local creada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 18 de junio de 2.015.

6.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2.016, aprobando el siguiente nombramiento:

Primero. Nombrar a Dña. María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña, nombrada Tercera Teniente de Alcalde por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de junio de 2015, Segunda Teniente de Alcalde, a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 47 de dicho Reglamento.

Segundo. Nombrar Tercer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Añora a la nueva miembro de la Junta de Gobierno Local Dña. María Dolores Benítez Calero, a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 47 de dicho Reglamento.



7.- APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Tras dar cuenta del dictamen aprobado por la Comisión Informativa General y no suscitándose debate, el Sr. Alcalde lo somete a votación adoptándose, por cinco votos a favor del Grupo Popular y tres abstenciones del Grupo Socialista, el siguiente acuerdo:

Designar a los miembros de esta Corporación que a continuación se relacionan, para que representen al Ayuntamiento de Añora en los órganos colegiados que a continuación se indican:

Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Fernando Santos de Añora (Junta de Gobierno).

- Dña. María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña.
- Dña. María Dolores Benítez Calero.
- Dña. Ana María Muñoz García

Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches:

- Representante Junta de la Mancomunidad: Dña. María Dolores Benítez Calero.
- Suplente del Representante Mancomunidad de Municipio: Dña. María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña.

Asociación ADROCHES (Asamblea General de Socios de la Asociación y Consejo Territorial de Desarrollo Rural):

Representante: D. Bartolomé Madrid Olmo.
Suplente: Dña. Ana María Muñoz García.

8.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Secretario da cuenta sucintamente a las siguientes Resoluciones de la Alcaldía: 27/06/2016, 01/07/2016, 08/07/2016, 15/07/2016, 25/07/2016, 04/08/2016, 04/08/2016, 19/08/2016 y 2/08/2016.

9.- MOCIONES.

Tras preguntar el Sr. Presidente que si algún Grupo quería someter al Pleno alguna moción, no se planteó ninguna.



10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar el Sr. Alcalde da respuesta a las preguntas formuladas por el Grupo Añora Unida, en su escrito de fecha 28 de septiembre de 2016 (registro nº 1.847):

Ruego 1 Seguridad Vial:

Sería conveniente hacer un estudio más exhaustivo de los puntos de nuestra localidad en los que la señalización o pequeñas reformas urbanísticas mejorarían la seguridad, para lo cual se podría formar una comisión que estudiara estos puntos y sus posibles soluciones. Dicho esto reflejamos aquí un par de ejemplos fácilmente solucionables.

- 1.-*Se ruega el cambio de ubicación del contenedor situado junto a la cruz de piedra de c/ Amargura (Cruz del Consultorio) atendiendo principalmente a dos motivos:*

El primero es de seguridad vial ya que este contenedor, impide una correcta visión de la C/ Amargura por parte de los coches que entran desde C/ Melilla o Ronda de Circunvalación con el riesgo que esto conlleva.

La segunda es meramente estética, no resulta coherente ya que nos vanagloriamos, no sin razón, de tener una de las fiestas más singulares de nuestra provincia, que tengamos durante todo el año un contenedor de basura delante de una de estas cruces monumentales de las que los noriegos nos sentimos tan orgullosos.

Esta nueva ubicación podría ser a la izquierda de la cruz, vista desde C/ San Sebastián. Nivelando el espacio que queda junto a la papelera existente en ese lado del jardín.

- 2.-*Que la travesía de nuestro pueblo, Pozoblanco-Dos Torres, resulta peligrosa para los peatones es asumido por todos los noriegos. Los resaltos colocados en los extremos de esta travesía, obligando a los vehículos a reducir la velocidad, han mejorado la seguridad de los peatones. Sin embargo sigue siendo arriesgado el giro de vehículos a la izquierda viniendo desde Pozoblanco para entrar al pueblo por C/ Noria:*

Proponemos que el equipo de gobierno elimine esta posibilidad, prohibiendo el giro a la izquierda hacia esta bocacalle desde la travesía.

El Sr. Alcalde, respecto a la primera parte de este ruego, señala que lo ha estado viendo esta mañana y que su sitio no es donde ahora está, sino más arriba, lo que ocurre es que lo mueven los vecinos. No obstante lo comentará con EPREMASA pues los cambios hay que consensuarlos con ellos. Finalmente informa que se han diseñado unos anclajes para fijar los contenedores, y evitar que se modifique la ubicación, y se va a estudiar su instalación.



En relación a la segunda parte del ruego, el Sr. Madrid opina que el acceso a la calle Noria de los vehículos que vienen desde Pozoblanco, puede tener tanto riesgo como el que existe en otras entradas. Al mismo tiempo señala que desde que se pusieron los lomos de asno, a petición del Ayuntamiento, se ha reducido considerablemente ese riesgo. Es una propuesta que se estudiará aunque antes ya se ha planteado no se tomó ninguna decisión, lo que no quita que un futuro se pueda adoptar.

Ruego 2. Infraestructuras:

En la Plaza de España, se observa la falta de sumidero o imbornal para poder recoger el agua de lluvias cuando se produzca éstas, concretamente en el espacio del lado Noroeste, en el punto más bajo de la explanada de la Plaza al incorporarse el callejón de dicho lado. Es el lugar donde no debería faltar la canalización de las aguas, pues se trata del punto más vulnerable de toda la superficie de la plaza.

El Sr. Alcalde indica que no han percibido la necesidad de sumidero en la Plaza de España que pone de manifiesto el Sr. Ríos. Añade que toda la Plaza cuenta con sus imbornales y creemos que se recoge correctamente toda el agua.

Ruego 3. *Conforme a la Junta de Gobierno celebrada el 10 de Abril de 2015, se aprobó la certificación de una factura por el suministro de equipamiento para la señalización de accesos a explotaciones ganaderas, por un importe de 12.150,09€ (Grafisur Córdoba SL), pues bien, a la fecha de hoy, habiendo pasado escasamente algo más de un año desde que se ha empezado a observar un deterioro bastante importante en cuanto a los rótulos de dichas señalizaciones, es comprensible cuestionarse:*

¿Se piensa pedir alguna responsabilidad al respecto?, y también, para nuestro conocimiento, ¿Cuál es la garantía con la que se cuenta para este material adquirido?.

El Sr. Alcalde informa que se instalaron más de treinta señales de acceso a las explotaciones ganaderas, que han sido revisadas y únicamente dos están en mal estado. Añade que se desconoce si el deterioro ha sido por actos vandálicos o por defecto de fabricación. No obstante están en garantía y se repararán.

Ruego 4. *En la Junta de gobierno celebrada el 23 de marzo 2016, aprobó la inclusión en un plan provincial de cooperación para la prestación del servicio de perros vagabundos en municipios de Córdoba durante el bienio 2016-17.*

¿Se ha solicitado la inclusión del Ayto. de Añora a dicho plan?



¿Se podría documentar y recibir copia de este plan, para saber en qué consiste?

Sobre este tema, D. Bartolomé Madrid informa que por acuerdo de la Junta de Gobierno se aprobó la adhesión al Plan de Diputación de recogida de perros vagabundos. No obstante en estos momentos no tenemos servicio, pues se ha terminado el contrato que la Diputación tenía con la empresa que lo prestaba y se tiene que hacer una nueva adjudicación para el siguiente periodo. Finalmente señala que siempre han estado adheridos a este Plan.

***Ruego. 5.** En Plenos celebrados anteriormente los grupos políticos de la oposición nos habíamos manifestado en la posibilidad de poder recibir las comunicaciones de convocatoria de Pleno y Comisión Informativa, así como toda la documentación que se precise trasladarnos a la efecto (y ya se ha hecho alguna vez) o cualquier otro documento que sea de interés de hacerlo, en utilizar el correo electrónico.*

Por tanto, ruego se haga uso de dichas aplicaciones informáticas que existen y tienen consciencia de ello para utilizarlas, tan sólo se precisa comunicar vía Internet, sin el gasto de papel y fotocopiadora que conlleva, y además, preservaríamos algo más el medioambiente, por favor, gracias.

El Sr. Alcalde le pide al Sr. Ríos que se aclare y le recuerda cuando no asistió a un pleno porque no se le había notificado en mano una convocatoria, y ahora cambia su criterio.

Tras un breve debate el Sr. Madrid indica que si están de acuerdo todos los miembros de la oposición, el Equipo de Gobierno no tiene inconveniente alguno, en implantar ese sistema de comunicación.

El Sr. Secretario aclara que para que este sistema se pueda implantar, sería necesario que todos los Concejales, por escrito, autorice que el correo electrónico sea el único medio de comunicación, y que tengamos un sistema en el que se pueda tener constancia de la recepción de la convocatoria (esta parte técnica la tendrán que revisar los informáticos).

Tomando la palabra D. Raul Caballero señala que él siempre ha mantenido que estaría dispuesto a que se utilizará el correo electrónico en las convocatorias siempre que se reciban con una antelación de cinco días.



El Sr. Alcalde indica que ese plazo no siempre será posible cumplirlo pues los temas a tratar pueden plantearse con menos plazo.

Seguidamente se debate sobre esta cuestión.

El Sr. Alcalde propone, para hacer esta cuestión más sencilla, que los Concejales de la oposición se pongan de acuerdo en qué condiciones estarían dispuestos a aceptar que se utilice el correo electrónico, lo presenten por escrito al Ayuntamiento y tras estudiar si es viable la propuesta, se les dará una respuesta.

Deportes:

1.- ¿Cuáles son los motivos para que no exista equipo de fútbol en nuestro pueblo?

¿Existen por parte del equipo de Gobierno (Concejalía de deportes) gestiones para intentar refundar o propiciar que se refunde el Club Deportivo Añora?

D. Bartolomé Madrid indica que los motivos pueden ser muchos, pero lo que sí tiene claro, que el motivo no es que desde el Ayuntamiento no haya fomentado la creación del equipo de fútbol.

Seguidamente interviene Dña. María Dolores Benítez diciendo que ha estado todo el verano intentando formar el equipo de fútbol y explica que para poder entrar en competición era necesario disponer de un entrenador titulado. Una vez que se encontró entrenador, intentó tener varias reuniones con los jugadores, y de veinte personas en principio convocadas, únicamente asistieron cuatro jugadores, siendo necesarios tener de quince a dieciocho para poder hacer equipo. Su impresión es que no quieren adquirir compromiso con el equipo de nuestro pueblo.

El Sr. Alcalde explica que desde el Ayuntamiento se ha intentado reflotar el Club, informa que se han tenido reuniones pero han sido infructuosas. Añade que si se consigue a alguien que quiera sacar el Club adelante, bienvenido sea y tendrá todo el apoyo del Ayuntamiento.

No obstante se va a seguir trabajando con los niños con nuestros monitores deportivos o con otros más específicos, pero les gustaría que existiera un club, que se responsabilizara de entrar en liga, organizar eventos, y aprovechar los recursos que tenemos, que se hicieron con mucho esfuerzo del Ayuntamiento y de otras Administraciones Públicas que nos subvencionaron.



Comercio:

1.- Existe prohibición de la venta ambulante por parte del ayuntamiento de Añora, quedando ésta acotada a la que tradicionalmente se celebra los miércoles en "el Mercadillo".

¿Se está tomando alguna medida el equipo de gobierno contra aquellos que durante los demás días de la semana infringen esta norma?

¿Es consciente el equipo de gobierno del daño que hace esta venta ilegal a los comerciantes de nuestra localidad?

El Sr. Madrid responde que el Equipo de Gobierno es más que consciente del daño que se causa y recuerda como cada vez que detectamos la venta ambulante, se avisa al Cuartel de la Guardia Civil. En muchas ocasiones los han denunciado y se han tramitado sanciones, aunque son de difícil cobro debido a que no tiene paradero conocido. Finalmente informa que a los comerciantes se les pidió por escrito que informarían de la existencia de vendedores ambulantes para poder avisar a la Guardia Civil.

Parque móvil del Ayuntamiento:

1.- ¿Qué servicio realiza el último vehículo adquirido para el parque móvil del Ayuntamiento?

¿Qué beneficio aporta este vehículo al ciudadano de Añora?

El Sr. Alcalde contesta que el vehículo adquirido como ya se dijo cuando se aprobó en Pleno la modificación de créditos está al servicio del Parque San Martín, Caminos, y cualquier otra necesidad, añade que ha venido a sustituir al Suzuki que ya está en mal estado. También explica que será necesario adquirir otro vehículo para obras.

Finalmente explica que el beneficio para el ciudadano es el de realizar el trabajo cotidiano que se lleva a cabo en el Ayuntamiento, siendo una herramienta de trabajo necesaria.

Facturas:

1.- En la Junta de Gobierno que se celebró el 1 de agosto de 2016, se aprobó una factura con el importe de 17.000€ con el concepto de "Viaje de Asturias", emitida dicha factura el 13/07/2016. ¿Se podría dar explicación de dicha factura?

El Sr. Alcalde informa que dicha factura no se carga al presupuesto municipal, pues se contabiliza a conceptos extrapresupuestarios. Se refiere al viaje que organiza el Ayuntamiento todos los años, en el que las personas que van pagan el importe del mismo y el Ayuntamiento canaliza ese dinero pagando a la empresa contratada.



Este año el Ayuntamiento solicitó varias ofertas, y en una reunión mantenida con todas las personas que se apuntaron, se les facilitó la información de las distintas opciones y por votación se decidió con qué empresa hacerlo y donde ir.

Seguidamente comienza a dar respuesta a las preguntas y los ruegos presentados por el Grupo Municipal Socialista, en su escrito de fecha 28 de septiembre de 2016 (registro nº 1.845).

Pregunta 1

- ¿Qué procedimiento hay que seguir para que nos sea entregada una copia de la grabación de los plenos?

El Sr. Alcalde responde que, como conocen, existe la intención de dotar el salón de plenos de un equipo de sonido y grabación, pero todavía no se ha podido hacer.

Hasta ahora lo hemos hecho con una cámara que no tiene buena calidad, no obstante las grabaciones están a vuestra disposición para verlas cuando queráis.

Las que estén en condiciones existe la intención de subirlas al portal de transparencia.

Pregunta 2

- ¿Está actualizado a día de hoy el “Libro de órdenes y tareas” del guarda del parque de San Martín? ¿Dónde podemos consultarlo?

D.Bartolomé Madrid explica que el libro se empezó a trabajar con él pero se vio que no era operativo, realizándose los encargos por teléfono.

No obstante se quieren saber qué tareas se han realizado durante un periodo lo pueden solicitar y se les facilitará.

Pregunta 3

- Con respecto a los puestos de trabajo Técnico de Desarrollo Empresarial y Agente de Desarrollo Local ¿Cuántas solicitudes han sido presentadas? ¿Cómo se ha llevado a cabo el proceso de selección? ¿Quiénes han formado el tribunal calificador?

El Sr. Alcalde contesta que en el ánimo de dar la posibilidad a todas las personas de Añora que tuvieran ese perfil, se hizo una oferta genérica de empleo al SAE en la que se pidió que nos enviaran a todos los candidatos que lo cumplieran. También explica que previamente se hizo público el perfil para que todas las personas interesadas pudieran inscribirse en el SAE. Este Servicio nos envió a



nueve personas y se hizo un proceso selectivo con una fase de oposición y otra de concurso.

También da cuenta de las pruebas, puntuaciones de las dos fases, y quienes fueron los miembros del Tribunal. Dicho Tribunal elaboró al final un Informe de Evaluación con todas las notas y el resultado final, poniéndolo a disposición de los Concejales para que lo vean cuando quieran.

Finalmente el Sr. Madrid pone de manifiesto que absolutamente nadie del Equipo de Gobierno ha tenido nada que ver con este proceso de selección.

Pregunta 4

- ¿Qué ocurrió el día de cierre de la piscina con respecto a las atracciones acuáticas?

D. Bartolomé Madrid no sabe a qué se refiere, creo que los niños se divirtieron mucho y no hubo incidentes.

Tomando la palabra Dña. Elisabeth Sánchez dice que ha llegado a sus oídos que ese día llegó una inspección a las atracciones instaladas.

El Sr. Alcalde le indica que es falso, y que ese día coincidió con la visita de una inspectora de sanidad al Bar de la Piscina y precisamente tras revisar el Bar estuvo hablando con ella de varios temas. Concluye diciéndole a la Sra. Sánchez que le han informado mal.

Pregunta 5

- ¿A cuánto ha ascendido el coste de los festejos taurinos de este año?

El Sr. Alcalde explica que aún no se han aportado todas las facturas, por lo que en el momento que se obtenga la información se le remitirá.

Pregunta 6

- ¿Cuál ha sido el coste de las atracciones acuáticas de la piscina, tobogán acuático y de la empresa contratada en la cabalgata de disparates?

D. Bartolomé Madrid indica que se han realizado tres días de fiesta acuática habiendo sido el coste de cuatrocientos euros por día, y llevadas a cabo por la empresa de Añora denominada Quercus Aventura. También informa que el pasacalles lo ha hecho una empresa de Pozoblanco con un coste de mil doscientos euros.



Pregunta 7

- ¿Cuál ha sido el coste de casa una de las orquestas que han actuado en los días de feria y día de la virgen?

El Sr. Alcalde informa que las orquestas que han actuado en la Feria han sido las siguientes:

1. Día 23 de agosto Orquesta Pura Vida 2.500 €
2. Día 24 de agosto Orquesta Fusión 3.000 €
3. Día 25 de agosto Orquesta Chasis 3.000 €
4. Día 26 de agosto Orquesta Selenium 3.000 €
5. Día 27 de agosto Orquesta Chasis 4.500 €
6. Día de la Virgen Cuarteto Alcaraz 1.000 €

Tras preguntar Dña. Elisabeth Sánchez el motivo de por qué la Orquesta Chasis ha cobrado precios diferentes en sus dos actuaciones, el Sr. Alcalde le informa que el segundo día fue sábado y su caché sube, afirmando que es algo normal.

Pregunta 8

- A fecha 22 de marzo de 2016 se publicó en el B.O.P. la relación de oferta de empleo pública 2016 cuya denominación es vigilante municipal ¿Cuál es la situación actual de esta?

El Sr. Alcalde explica que la última vez que se preguntó por este tema se estaba pendiente de recibir la respuesta del Ministerio, informa que dicha respuesta ya se recibió y ahora se están elaborando las bases que quieren que salgan antes de fin de año.

Pregunta 9

- ¿Se ha planteado el Equipo de Gobierno ajustar la fecha de feria de martes a sábado?

El Sr. Alcalde dice que ya ha hablado antes de este tema y no depende únicamente del Ayuntamiento, al menos si se quiere respetar una parte importantísima de nuestro pueblo, que forma parte de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Peña, con la que el año pasado se mantuvo una reunión en la que no se acordó nada. Añade que ahora ha cambiado la directiva por lo que habrá que reunirse con ella.

También explica que existen otros problemas como el de las atracciones y comenta, por ejemplo, que la empresa de los coches de tope le ha dicho, que si las



fechas de nuestra feria se montan con la feria de Belalcazar, no vendría a Añora. En este sentido el Sr. Madrid explica que más que una fecha fija, el acuerdo que van a hacer todo lo posible por alcanzar con la Hermandad, sería intentar que la feria sea de martes a sábado o de miércoles a domingo, y los años en los que no sea posible hacer una modificación puntual, garantizando la asistencia de los feriantes, opinando que una feria sin atracciones no es feria para los niños.

En este momento Dña. Elisabeth Sánchez señala que su Grupo opina que primero se debería hacer una consulta al pueblo para conocer su opinión.

El Sr. Alcalde explica que quiere saber lo que piensa la Hermandad y por eso se quiere reunir con la nueva directiva, y conocida su postura, puede ser una opción hacer una consulta, para que los vecinos decidan con toda la información y las consecuencias de cada opción.

Finalmente D. Raúl Caballero le pide al Sr. Alcalde que tenga informado a su Grupo de lo que resuelvan con la Hermandad.

Pregunta 10

- Ante la pregunta formulada en el anterior pleno: ¿Cuál es el resultado económico de la cruz 2016? ¿disponemos ya de él?

El Sr. Alcalde informa que aún no está contabilizados todos los gastos, por lo que se facilitará cuando esté terminada.

En este momento el Sr. Madrid recuerda que para llevar a cabo las actividades es fundamental buscar recursos, y en este sentido informa al Pleno que se ha sorprendido negativamente por la reducción que la Diputación ha hecho de la subvención que se concede a la Fiesta de la Cruz, que ha pasado de catorce mil euros en 2015 a nueve mil en el presente año.

Seguidamente el Sr. Alcalde da detalle de la convocatoria y de los criterios de valoración y de la baja puntuación que nos han asignado, pidiendo por último el apoyo y la colaboración de todos los miembros de la Corporación.

La cuestión planteada finalizó con un debate entre los tres Grupos.

Pregunta 11

- ¿Cuál ha sido el resultado económico del ejercicio 2016 de la piscina municipal?



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

El Sr. Alcalde informa que aún no está contabilizados todos los gastos, por lo que se facilitará cuando esté terminada. Los ingresos sí sabemos que han estado entorno a los treinta y cuatro mil quinientos euros.

Ruego 1

- Ante el escrito presentado por el GMS a fecha de 16 de agosto de 2016 rogamos nos sea facilitada la información.

En relación a esta petición de información se informa que aún no ha dado tiempo a prepararla, en el momento que esté se le remitirá.

Ruego 2

- Es fundamental para nuestro grupo velar por la transparencia e igualdad de oportunidades en las ofertas públicas de empleo, es por ello que rogamos la creación de bolsas de empleo y la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia.

D. Bartolomé Madrid Olmo informa que se están elaborando una nuevas bolsas de empleo y ya se le irá dando la información correspondiente.

A pregunta de Dña. Elisabeth Sánchez, el Sr. Alcalde informa que el plazo de inscripción en las bolsas abierto recientemente, es para las personas que no se habían incrito en su día en las anteriores bolsas y ahora están interesados en trabajar.

Finalizado el examen de los asuntos previstos en el orden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las catorce horas y quince minutos del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretario certifico.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Añora a dieciocho de Noviembre de dos mil dieciséis.

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

